



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del día **02 de agosto de 2023**, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo **por el que se designa a la integrante, Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, como representante del Presidente del Comité del Participación Ciudadana del SAEMM en la “Primera Sesión Extraordinaria 2023” celebrada por Sistema Nacional Anticorrupción, en Aguascalientes con actividades el 11 de agosto de 2023, en los términos siguientes:**

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

SEGUNDA. - El Comité de Participación Ciudadana, tiene como objetivo coadyuvar, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.



TERCERA. - El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se integra por diferentes instancias entre las cuales se encuentra el Comité de Participación Ciudadana que, además de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del propio sistema. Forman parte del CPC cinco ciudadanos de probidad y prestigio destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, de entre los cuales uno de ellos lo preside por un año según sus periodos de antigüedad.

die

CUARTO. - Que el pasado dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria de 2022, con base en el artículo 21 fracción XI, XVI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se determinó que para la existencia de una plena comunicación asertiva entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tanto para las comunicaciones del exterior al interior del Comité y viceversa, es necesario que la voz recaiga específicamente en la Presidencia del Comité, en términos de las atribuciones establecidas tanto en la Ley como en los Lineamientos de funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

QUINTO. De conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción



de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. De igual forma, señala que el Sistema Nacional se integra por los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas Locales, quienes concurrirán a través de sus representantes.

QUINTO. Siendo así, el pasado 11 de julio de 2023, fue recibida la convocatoria a la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual tendrá lugar el próximo 11 de agosto de 2023 en la Sala de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, en Aguascalientes, México. Sin embargo, el Presidente Luis Manuel de la Mora Ramírez se encuentra imposibilitado para asistir, por lo que el Comité de Participación Ciudadana del SAEMM, tiene a bien designar como representante del Comité de Participación Ciudadana a la integrante María Guadalupe Olivo Torres, en virtud de ser la integrante que secunde en periodo a la presidencia del Comité.

Lo anterior, a efecto de que pueda representar al Comité con voz y voto para la toma de decisiones de los temas que se aborden en la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.

Es por lo anterior que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y el artículo 9 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se tiene a bien emitir el siguiente:

Acuerdo Número 31/2023



ÚNICO. - Se designa a la integrante, Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, como representante del Presidente del Comité del Participación Ciudadana del SAEMM en la “Primera Sesión Extraordinaria 2023” celebrada por Sistema Nacional Anticorrupción, en Aguascalientes con actividades el 11 de agosto de 2023.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Acordado el presente el día dos del mes de agosto de dos mil veintitrés, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

Luis Manuel de la Mora Ramírez

Presidente

(Rúbrica)

María Guadalupe Olivo Torres

Integrante

(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández Flores

Integrante

(Rúbrica)



Zulema Martínez Sánchez

Integrante

(Rúbrica)

Óscar Bazán Alatorre

Integrante

(Rúbrica)

La presente hoja corresponde al Acuerdo Número **/2023 del día dos de agosto de dos mil veintitres.